



PLAN DE CONTINGENCIA 4
FACULTAD DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD DE MURCIA

(Aprobado en [Junta de Facultad](#) de 24 de junio de 2021)

Introducción

La docencia semipresencial desarrollada durante el pasado curso 2020-2021 ha sido un hecho excepcional y sobrevenido por la pandemia provocada por la COVID-19. La acción de la Universidad de Murcia ha quedado plasmada en los planes de contingencia elaborados por las facultades y los centros que la constituyen y que han sido ratificados por el Consejo de Gobierno en lo que corresponde a la adaptación de la docencia (PC1 o versión 1), de los sistemas de evaluación alternativos (PC2 o versión 2) y PC3, aprobado en Junta de Facultad de Filosofía de 3 de julio de 2020 y ratificado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020.

En este marco de excepcionalidad, y siguiendo recomendaciones del Ministerio de Universidades, así como el comunicado en defensa de la presencialidad del Sistema Universitario Español emitido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el 27 de enero de 2021, la Universidad de Murcia ha solicitado a las facultades y centros planificar la actividad docente de, al menos, el primer cuatrimestre del curso 2021/22 en función de dos posibles escenarios: un primer escenario o Plan A basado en la **docencia presencial plena** y un segundo escenario o Plan B (denominado **docencia presencial adaptada**) en el que habría docencia presencial con distancia de seguridad de 1 metro. Esta planificación docente en los títulos de los Centros constituye el presente Plan de Contingencia 4.

Se han establecido unos criterios generales para la planificación de la actividad docente del curso académico 2021-22 en la Universidad de Murcia bajo las siguientes premisas:

- La máxima extensión posible de la modalidad de enseñanza presencial, cumpliendo escrupulosamente las medidas de seguridad determinadas por la Administración competente.



- La necesidad de ajustarse a las limitaciones generales de infraestructura en lo relativo al sistema de docencia presencial, derivadas en este caso tanto de las normas de distanciamiento físico y prevención de riesgos en toda la comunidad universitaria, como de la disponibilidad de espacios (aulas, seminarios y laboratorios) e instrumentos de docencia virtual en cada facultad o centro.

1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La Guía Docente es el documento que concreta la planificación docente referida a todas las asignaturas de las titulaciones, y se considera el documento de referencia para los estudiantes que las cursan y los profesores que las imparten. Dichas guías docentes recogen la Metodología Docente y Sistemas de Evaluación de los dos posibles escenarios. En los apartados siguientes, se resumen de modo general las opciones que se pueden utilizar en cada caso, y se indican los enlaces a las guías docentes de cada título impartido en el Centro.

Como se ha indicado, la metodología docente de cada asignatura se adaptará a los dos escenarios anteriormente mencionados y que aparecen en las guías docentes como “Docencia Presencial Plena” y “Docencia Presencial Adaptada”. Los criterios definidos por el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia para definir cada una de dichas modalidades son, resumidamente, los siguientes:

- *Docencia Presencial Plena*: profesor/a y estudiante comparten espacio físico para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Básicamente, consiste en volver a la situación de normalidad anterior a la pandemia.
- *Docencia Presencial Adaptada*: profesor/a y estudiante comparten espacio físico para el proceso de enseñanza-aprendizaje respetando la distancia de 1 metro de separación y, solo si se cubre el aforo del aula correspondiente, las clases se retransmitirán por *streaming*, habilitándose aulas para su seguimiento síncrono (en adelante, “aulas espejos”).

1.1. PLAN A. DOCENCIA PRESENCIAL PLENA

a) Grado en Filosofía

En caso de que las circunstancias sanitarias hicieran posible la docencia presencial plena, tanto las clases magistrales, como las clases prácticas y los seminarios, en el grupo completo o dividido, tendrán lugar en las aulas de la Facultad del Edificio Luis Vives. Se asegurará el cumplimiento de los aforos y las medidas de seguridad en vigor.



Se recuerda que la asistencia a las clases teóricas no es obligatoria, pero sí altamente recomendable. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria.

Los estudiantes pueden solicitar dispensa de asistencia a clases prácticas al Departamento responsable de la asignatura de que se trate, siendo el mismo competente para determinar si se dan las circunstancias para eximir de dicha asistencia.

Respecto a los desdobles de grupos para las clases prácticas, los profesores de cada asignatura establecerán el procedimiento y lo harán público al comienzo del curso.

La evaluación se llevará a cabo según prevean las guías docentes de cada asignatura. Se favorecerá la evaluación continua.

Respecto a los exámenes finales, se realizarán de modo presencial.

En cuanto a las tutorías, podrán tener lugar en la propia facultad en combinación con las tutorías electrónicas para aquellas asignaturas en las que se habilite.

[Grado en Filosofía](#)

b) Máster en Investigación en Filosofía

Puesto que el Máster en Investigación en Filosofía es Interuniversitario y reúne estudiantes de las Universidades de La Laguna, Zaragoza y Murcia, tiene carácter tele-presencial. Los estudiantes matriculados en la UMU podrán seguir sus clases en las aulas de la Facultad de Filosofía en las que se garantizarán las medidas de higiene y distanciamiento. Para el resto, las clases serán síncronas en *streaming*.

[Máster en Investigación en Filosofía](#)

1.2. PLAN B. DOCENCIA PRESENCIAL ADAPTADA

a) Consideraciones previas: singularidad de la Facultad de Filosofía

La viabilidad de su implementación depende de que la Administración competente autorice una distancia de seguridad entre individuos de 1 metro. En tal caso, los cálculos sobre puestos en las aulas efectuados por la Unidad Técnica en las dependencias de la Facultad de Filosofía, así como los datos del histórico de matriculación por curso, nos permiten garantizar un porcentaje aproximado de presencialidad en el aula con el profesor de más del 70 % de estudiantes, y el restante 30 % en el modo de tele-presencialidad, pero en dependencias de la propia Facultad (modalidad de “aula espejo”).



b) Grado en Filosofía

En el caso de que la docencia sea en la modalidad de presencialidad adaptada, los estudiantes se incorporarán al aula en la que el profesor o profesora imparta presencialmente la clase *hasta completar el aforo*, yendo el resto de estudiantes al aula espejo correspondiente para el seguimiento de la clase en *streaming*. Ello exigirá que todas las aulas sean equipadas con cámaras y se habilite el uso de Videoconferencia por Zoom en el Aula Virtual.

Se recuerda que la asistencia a las clases teóricas no es obligatoria, pero sí altamente recomendable. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria.

Los estudiantes pueden solicitar dispensa de asistencia a clases prácticas al Departamento responsable de la asignatura de que se trate, siendo el mismo competente para determinar si se dan las circunstancias para eximir de dicha asistencia.

Respecto a los desdobles de grupos para las clases prácticas, los profesores de cada asignatura establecerán el procedimiento y lo harán público al comienzo del curso.

La evaluación se llevará a cabo según prevean las guías docentes de cada asignatura. Se favorecerá la evaluación continua.

Respecto a los exámenes finales, se realizarán de modo presencial, respetando los aforos permitidos y la distancia social.

En cuanto a las tutorías, podrán tener lugar en la propia Facultad respetando el aforo permitido de cada espacio, la distancia de seguridad de un metro y demás medidas de profilaxis. Dicho procedimiento podrá combinarse con la modalidad de tutorías electrónicas para aquellas asignaturas en las que se habilite.

[Grado en Filosofía](#)

c) Máster en Investigación en Filosofía

Puesto que el Máster en Investigación en Filosofía es Interuniversitario, y reúne estudiantes de las Universidades de La Laguna, Zaragoza y Murcia, tiene carácter tele-presencial y no son necesarias modificaciones. Los estudiantes matriculados en la UMU podrán seguir sus clases en las aulas de la Facultad de Filosofía en las que se garantizarán las medidas de higiene y distanciamiento. Para el resto las clases serán síncronas en *streaming*.



Estudios de Máster Máster en Investigación en Filosofía

2. HORARIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL PLENA

- [Grado en Filosofía](#)
- [Máster en Investigación en Filosofía](#)

3. HORARIOS EN MODALIDAD DE PRESENCIALIDAD ADAPTADA

Se mantienen los mismos horarios que en la modalidad presencial.

4. ADAPTACIÓN TFG Y TFM

Las tutelas de los Trabajos Fin de Grado y Máster se realizarán por videoconferencia o de forma presencial según lo aconsejen las circunstancias sanitarias y personales de docente y discente.

Tanto en el caso de la docencia presencial plena como en docencia presencial adaptada, la presentación de los Trabajos Fin de Grado y de Máster se realizará de forma presencial:

Se mantienen los criterios de evaluación de TFG y TFM.

Los plazos de presentación están recogidos en los siguientes enlaces:

- [Grado en Filosofía](#)
- [Máster en Investigación en Filosofía](#)

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS

5.1. DOCENCIA PRESENCIAL PLENA

a) Grado en Filosofía

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria. Se acudirá con normalidad a las aulas, rigiendo el mecanismo previsto y ya descrito en el apartado dedicado a la metodología docente y sistema de evaluación. En



aquellas asignaturas con desdoble de grupos, cada grupo asistirá el día que le corresponda según el horario.

Los estudiantes exentos de asistencia por los departamentos encargados, deberán acordar con el profesor un método alternativo de trabajo y evaluación.

Se adoptarán las medidas sanitarias recomendadas.

b) Máster en Investigación en Filosofía

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria. Los estudiantes podrán asistir presencialmente en las Aulas de la UMU.

5.2. DOCENCIA PRESENCIAL ADAPTADA

a) Grado en Filosofía

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria. Se acudirá con normalidad a las aulas, rigiendo el mecanismo previsto y ya descrito en el apartado dedicado a la metodología docente y sistema de evaluación. En aquellas asignaturas con desdoble de grupos, cada grupo asistirá el día que le corresponda según el horario. Cuando el desdoble se realice en el mismo horario, se utilizará el aula espejo para uno de los grupos.

Los estudiantes exentos de asistencia por los departamentos encargados, deberán acordar con el profesor un método alternativo de trabajo y evaluación.

Se adoptarán las medidas sanitarias recomendadas.

b) Máster en Investigación en Filosofía

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria. Los estudiantes podrán asistir presencialmente en las Aulas de la UMU.

6. CALENDARIO DE EXÁMENES

Tanto en el caso de docencia presencial plena como adaptada los exámenes finales serán presenciales. Puesto que la información de los sistemas de evaluación se recoge en las guías docentes de las correspondientes asignaturas, en este apartado solo se consigna el calendario de las pruebas.

- [Grado en Filosofía](#)



- [Máster en Investigación en Filosofía](#)

7. OTROS ASPECTOS

Atención a la Diversidad

Para cada uno de los escenarios se tendrán en cuenta todas las recomendaciones del Servicio de Atención a la Diversidad.

Tlf: 868 88 3366 / 868 88 3230

adyv@um.es

Movilidad nacional e internacional

La Facultad de Filosofía seguirá las indicaciones de los Vicerrectorados de Investigación e Internacionalización y de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria para movilidades internacionales y nacionales, respectivamente.

En este sentido, como se contempla la realización de estancias virtuales de movilidad (sin desplazamiento físico), los alumnos entrantes podrán seguir las clases por *streaming* tanto en la modalidad de presencialidad plena como en la de presencialidad adaptada, y la evaluación se adaptará a sus condiciones de no presencialidad. En el caso de los alumnos salientes, estos deberán comprobar las condiciones de docencia y evaluación (presencial y virtual) de sus universidades de destino.

8. MÁS INFORMACIÓN

Página web: www.um.es/web/filosofia

[Facultad de Filosofía](#)

Edificio Luis Vives

Campus de Espinardo

30100 Murcia

Tlf.: 868 88 3498/3489/3965.